

El Líder Espiritivo
Nacional



SECRETRO

Buenos Aires, 12 JUN 1957

VISTO el expediente "secreto" número -0.63 año 1957, en el que la Policía Federal solicita la CESANTE del Auxiliar de Coordinación Federal de 10a. LUIS CARLOS ESPONDA, por haberse previsto mediante engaño de un revólver de la Repartición provocando la ulterior desaparición del arma, suceso previsto en los números 9 y 18 apartado a) inciso 1º y apartado b) inciso 2º del Reglamento del Régimen Disciplinario (R.R.P.F.3), comprobado en actuaciones administrativas instruídas al efecto,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º.- Déjase CESANTE al Auxiliar de Coordinación Federal de 10a. Luis Carlos ESPONDA, L.R. n° 4.491.425, D.N. B.A. C.I. n° 2.771.081 P.F.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Policía Federal y archívese en la Dirección Coordinación Federal.-

DECRETO N° ^S 6498

MAN